



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono 61-200326 – Fax 61-200306
Punta Arenas – Chile
Secretaría Municipal

**ACTA SESIÓN N° 70 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°S. 59 Y 60
- 2.- TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
- 3.- CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- 4.- VARIOS.-



**ACTA SESIÓN N° 70 ORDINARIA, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2010, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veinticinco días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°70 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas, doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, como Alcalde Subrogante; Luis Antonio González Muñoz, como Administrador Municipal (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Jorge Anticevic Álvarez, Jefe del Departamento de Inspecciones (S); Claudio Ruiz Ojeda, Director de Tránsito y Transporte Público (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Pablo Cruz Nocetti, del Departamento de Comunicaciones; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Marlene Lira Yurjevic, Profesional de la O.I.R.S., Angélica Ulloa García, Directora del Departamento de Bienestar; Marissa Francino Escalante, Directora de Desarrollo Comunitario (S); Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local.

INASISTENCIAS

Se encuentra inasistente el Sr. Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°S. 59 Y 60

Presidente, Sr. Emilio Boccazzi Campos, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, don Roberto Sahr Domian.

Concejal Sr. Roberto Sahr, da a conocer la Modificación Presupuestaria N° 59, por un total de M\$3.420.- y la Modificación N° 60, por un monto de M\$6.500.-

Sr. Presidente somete a consideración del Concejo cada una de las modificaciones, por separado, las que son aprobadas por unanimidad.

Acuerdo N°829, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°54 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 59		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010510)	1.500.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010509)	920.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS (SUBP. 010506)	1.000.-
	TOTAL	3.420.-



AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		Monto modif. M\$
22.09	ARRIENDOS (010510)	3.420.-
	TOTAL	3.420.-

JUSTIFICACION: Se modifica el Presupuesto Municipal 2010, disminuyendo las cuentas 22.01.001 Para Personas en M\$1.500.- Subp. 010510 Escuelas Deportivas Municipales, 22.01.001 para personas en M\$ 920, Subp. 010509 Liga Deportiva Escolar Municipal y 24.01.008 Premios y Otros en M\$ 1.000.- Subp. 010506 Programas Deportivos y Recreativos, para suplementar la cuenta 22.09.999 Otros en M\$ 3.420, Subp. 010510 Escuelas Deportivas Municipales, para cubrir costos de implementación de la Escuela de Esquí. Ant. Correo electrónico del 04.08.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT. 3730.-

Acuerdo N°830, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, se aprueba la **Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°55 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 60		
DISMINUCION DE GASTOS		
Cuenta		Monto modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES (SUBP. 010233)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		Monto modif. M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (SUBP 0101)	6.500.-
	TOTAL	6.500.-

JUSTIFICACION: Se modifica el Presupuesto Municipal 2010, disminuyendo la cuenta 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales en M\$6.500.- Subp. 010233 Aplicación Ficha de Protección Social, para suplementar la cuenta 22.06.001 mantenimiento y Reparación de Edificios en M\$ 6.500, Subp. 0101 Gestión Interna, para la instalación de 7 módulos de atención básica en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Ant. Correo electrónico del 31.07.2010 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT. 3762.-

2.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sr. Presidente da a conocer el Oficio Ord. N°89 de fecha 17 de Agosto de 2010, de la Asesoría Jurídica al Alcalde de la Comuna, respecto de poder generar la autorización para transigir respecto de un robo del sistema de frenos a moto de propiedad de don Jaime Oyarzún, aparcada en el corral municipal, por un monto de \$145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos); documento que cada Concejal mantiene en su poder.

Al **Concejal Sr. Vicente karelovic** le llama la atención de que el lugar donde se dejan las motos en el recinto está a cinco metros de la caseta del guardia, por lo que este robo se habría producido en circunstancias de que no había guardia, algo que no le parece bien.

Concejala Srta. Claudia Barrientos, solicita un informe respecto de los robos acontecidos antes de que tuviéramos guardias de seguridad, porque se está pagando un sistema de guardias externo dentro del recinto. Además, de nuevo revisar qué pasa con los vehículos que llevan mucho tiempo en la maestranza, si es posible rematar esos vehículos para generar más espacio, porque está bastante colapsada. Hay temas pendientes en la maestranza, ese es un terrero de Bienes Nacionales que fue entregado a la municipalidad en comodato con el compromiso de realizar algunas obras que todavía no se realizan. Por lo menos tener un informe general de lo que está ocurriendo en la maestranza teniendo en consideración estos puntos.

Sr. Presidente concuerda con ello y señala que se podría dejar encargado al Jefe de Operaciones en coordinación con el Sr. Administrador Municipal ver la posibilidad de



elaborar un informe y además poder tomar las medidas para el año 2011 previendo con anticipación si el sistema ha sido el mejor, qué medidas adoptar, más que los valores en pesos que se están transigiendo. Le preocupa las horas hombre que se pierden con informes, en reunión, con la mala imagen, y evidentemente la complejidad por la cantidad de cosas que hay dentro de la maestranza. Hay que ver cómo salir de eso.

Concejal Sr. Mario Pascual, en relación a lo dicho por la Concejala Barrientos, señala que él solicitó hace más de un año una información de la Fiscalía y Juzgados de cuál era la situación procesal de los vehículos que están en la maestranza para proceder a su remate, porque muchos de esos vehículos no van a salir nunca de la maestranza porque sale más caro sacarlo que lo que vale el auto, por lo tanto solicita que ojala la próxima sesión o en dos sesiones más se tenga el informe que se ha solicitado.

Sr. Presidente, solicita que la información vaya con un informe del Departamento Jurídico.

Concejal Sr. Antonio Rísoli dice que tiene entendido que se están haciendo los trámites para sacar a remate varios vehículos que están en el recinto.

Sr. Presidente, le parece que en coordinación con el Alcalde Subrogante se pueda hacer un informe al respecto y solicita pronunciamiento del Concejo para autorizar al Alcalde para transigir con don Jaime Oyarzún, el monto de \$145.000.-, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 831, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se autoriza al señor Alcalde de la Comuna**, don Vladimiro Mimica Cárcamo, **para transigir extrajudicialmente con don Jaime Leonel Oyarzún Contreras, el monto de \$145.000.- (ciento cuarenta y cinco mil pesos)**, en virtud del robo del sistema de frenos delanteros de la moto marca Suzuki DR-650, año 2007, placa patente NE.512, de su propiedad, mientras se encontraba aparcada en el corral municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT. 3950.-

3.- CADUCIDAD Y CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

Sr. Presidente, da a conocer carta presentada por don Hugo Humberto Nahuelquín Coñuecar, mediante la cual renuncia a concesión de bien nacional de uso público otorgada por decreto alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Abril de 2008, para funcionamiento de kiosco en calle José Ignacio Zenteno con calle Ovejero. Somete a consideración la caducidad de dicha concesión, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 832, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se aprueba caducar la Concesión de Bien Nacional de uso Público otorgada por Decreto Alcaldicio N° 939 de fecha 03 de Abril de 2008., a don HUGO HUMBERTO NAHUELQUIN COÑUECAR, R.U.T. N° 6.299.167-4**, para instalación y funcionamiento de Kiosco en calle José Ignacio Zenteno, acera Poniente, a 15,00 m. mínimo de la solera Sur de calle El Ovejero, y a 1,50 m. de la solera Poniente de calle José Ignacio Zenteno, de la ciudad de Punta Arenas, **por renuncia voluntaria.**

ANT. 3878-

Sr. Presidente, por otra parte, da a conocer presentación de doña Rosa Iris Vásquez Aguilar, quien solicita la concesión de bien nacional de uso público para funcionamiento del mismo kiosco y en el mismo lugar. Somete a consideración del Concejo, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 833, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se aprueba otorgar la Concesión de Bien Nacional de uso Público a favor de doña ROSA IRIS VASQUEZ AGUILAR, R.U.T. N° 7.872.423-4**, para instalación y funcionamiento de Kiosco en calle José Ignacio Zenteno, acera Poniente, a 15,00 m. mínimo de la solera Sur de calle El Ovejero, y a 1,50 m. de la solera Poniente de calle José Ignacio Zenteno, de la ciudad de Punta Arenas, por renuncia voluntaria de don Hugo Humberto Nahuelquín Coñuecar, R.U.T. N° 6.299.167-4.- **ANT. 3878-**



4.- VARIOS.-

Sr. Presidente informa que Secretaría Comunal de Planificación ha entregado dos documentos; el primero adjunta un borrador de convenio para el proyecto de mejoramiento de Avenida Bulnes, entre el Municipio de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Sr. Secretario Comunal de Planificación don Luis Antonio González explica que se trata de un diseño para obras de desarrollo, donde se quiere incorporar ciclovías, por un monto de \$30.000.-, lo que en el tiempo que va a transcurrir mientras se aprueba esto y se desarrolla el proyecto pudiera pasar este valor.

Sr. presidente, solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar la firma de un convenio de colaboración o de cooperación entre el Municipio de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para desarrollar los diseños integrales de la Avenida Bulnes, en el que el Municipio va a pagar el diseño completo de la Avenida Bulnes, no sólo ciclovías, sino monumentos, aceras, desde Bahía Catalina hasta calle Sarmiento, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 834, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo XlIIa. Región y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, para la realización del diseño urbano de la Avenida Bulnes, por un monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos).**

ANT. 3552-

Costos de Operación:

Sr. Presidente, señala que por Oficio Ord. N° 547 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, se solicita aprobar certificados de operación y mantención para la habilitación del paseo Borjes entre Plaza de Armas y Avenida Colón por un monto de \$4.440.000.-; para el proyecto construcción de Avenida Colón tramo Quillota – Borjes, por un monto de \$6.366.000.- anuales y el tercer proyecto Mejoramiento Cerro La Cruz Punta Arenas, por un monto anual de \$4.554.000.-

Concejal Sr. Mario Pascual, señala que conoce el proyecto de Colón-Borjes-Plaza, pero de los otros no tiene conocimiento.

Sr. Presidente explica que el proyecto Cerro la Cruz es básicamente la subida de la calle Fagnano y Waldo Seguel y parte de la plataforma superior del Cerro La Cruz,. Se trata básicamente de mantener algunos tramos empedrados, recrearlos, mejorarlos o en algunos casos definitivamente mantener algunas pequeñas secciones para que queden como testimonio, y la construcción de Avenida Colón tramo Quillota Borjes, básicamente tiene que ver con la empresa Montealegre Bistch que hizo una calificación de inmuebles patrimoniales y diseñó la Avenida Colón, es un proyecto que tiene varios años y el otro es el paseo Borjes que se ha licitado dos veces y esta vez ojalá se materialice.

Concejal José Aguilante consulta cuál es la Unidad Técnica de que dispone el Municipio con la finalidad de poder colaborar y coordinar las acciones que puedan llevar a cabo estos tres proyectos y si es posible que esa entidad pueda entregar un breve informe al respecto, como una manera de certificar, evaluar y hacer un seguimiento para que finalmente tengamos el producto esperado.

Sr. Presidente señala que estos proyectos después van a requerir financiamientos proporcionales como en los pavimentos participativos, por lo que en algún momento vamos a tener que aprobar los montos y hace presente que la municipalidad siempre tiene las aprobaciones del Departamento de Tránsito o del Departamento de Obras, de



las obras que genera, incluso el Ministerio. Cede la palabra al Secretario de Planificación, por si hubiera más antecedentes.

Sr. Secretario de Planificación, señala que son proyectos antiguos. El Concejo anterior otorgó su aprobación para todos estos proyectos, que están postulando para el 2011. Los certificados de costos de operación se piden porque como son espacios públicos, la administración es de la municipalidad. Ahora, de salir aprobados estos proyectos, la Unidad Técnica que tiene el Ministerio es el SERVIU, la municipalidad solamente actúa cofinanciando una parte de esos proyectos, el mayor costo en que vamos a incurrir es el de Bories-Colón que son alrededor de 19 millones que aporta el municipio versus cerca de 300 millones que aporta el Ministerio, es alrededor de un 7%, disminuyó los aportes municipales y aumentó los fondos sectoriales.

Sr. Presidente señala que estos tres proyectos los van a llevar a una sesión extraordinaria o a una reunión de Comisión de Desarrollo y pedir al propio Ministerio que los exponga. En el caso de Avenida Bulnes que traigan ya algún análisis, de tal forma que el municipio se involucre y se sienta parte de esto. Somete a consideración del Concejo la aprobación de costos de operación de los tres proyectos citados, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 835, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, se aprueban los costos de operación y mantención del Proyecto “Habilitación Paseo Bories entre Plaza de Armas y Avenida Colón, Punta Arenas” Código BIP 30001705-0, en los siguientes términos:

COSTOS DE MANTENCIÓN MENSUAL

ILUMINACIÓN	UN 1	\$ 25.000.-
JARDINERÍA	UN 1	\$ 100.000.-

COSTOS DE OPERACIÓN MENSUAL

AGUA	UN 1	\$ 20.000.-
ELECTRICIDAD	UN 1	\$ 75.000.-
LIMPIEZA	UN 1	\$ 150.000.-

TOTAL MENSUAL \$ 370.000.-

TOTAL ANUAL \$ 4.440.000.-

ANT. 4022.-

Acuerdo N° 836, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, se aprueban los costos de operación y mantención del Proyecto “Construcción Avenida Colón, tramo Quillota-Bories, Punta Arenas” Código BIP 30101026-0, en los siguientes términos:

COSTOS DE MANTENCIÓN MENSUAL

ILUMINACION	UN 1	\$ 35.000.-
MAQUINAS	UN 1	\$ 10.000.-
JARDINERIA	UN 1	\$ 250.000.-

COSTOS DE OPERACIÓN MENSUAL

AGUA	UN 1	\$ 80.000.-
ELECTRICIDAD	UN 1	\$ 95.000.-
LIMPIEZA	UN 1	\$ 50.000.-
COMBUSTIBLES MAQUINARIA	UN 1	\$
10.500.-		



TOTAL MENSUAL \$ 530.500.-

TOTAL ANUAL \$ 6.366.000.-

ANT. 4022.-

Acuerdo N° 837, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se aprueban los costos de operación y mantención del Proyecto “Mejoramiento Cerro La Cruz, Punta Arenas” Código BIP 30064996-0, en los siguientes términos:**

COSTOS DE MANTENCIÓN MENSUAL

ILUMINACIÓN	UN 1	\$ 45.000.-
MAQUINAS	UN 1	\$ 40.000.-
JARDINERÍA	UN 1	\$ 150.000.-

COSTOS DE OPERACIÓN MENSUAL

AGUA	UN 1	\$ 25.000.-
ELECTRICIDAD	UN 1	\$ 85.000.-
LIMPIEZA	UN 1	\$ 20.000.-
COMBUSTIBLES MAQUINARIA	UN 1	\$ 14.500.-

TOTAL MENSUAL \$ 379.500.-

TOTAL ANUAL \$ 4.554.000.-

ANT. 4022.-

Licitación de obras:

Concejal Sr. Mario Pascual, se alegra de que se hayan destrabado los fondos por parte del Gobierno Regional para que por fin se pueda llamar a licitación las obras de reparación y también modificación del Teatro Municipal, no por 120 millones sino por 2 mil millones de pesos y fracción.

Devolución de dineros de Educación al área de Salud.

En segundo lugar señala que hace unos días atrás el Secretario General de la Corporación, en una exposición planteó que los dineros traspasados del Área de Salud hacia el Área de Educación se iban a empezar a devolver a partir del año 2011 y solicita informe por escrito respecto de cuál es el monto total de lo que se adeuda, cuál es la fórmula que se va a utilizar, cómo se va a operacionalizar lo que él manifestó verbalmente y que ojalá sea un documento oficial para que los directores de los Consultorios y Centros de Salud Familiar puedan tener conciencia, como también la Directora del Área de Salud, pueda tener conciencia de qué es lo que le va a llegar a partir de año 2011, además del presupuesto, para poder continuar con los programas y otros que se están analizando.

Maltrato a enfermos postrados. Por otra parte, señala que el año pasado se aprobó un proyecto anual al Área de Salud para trabajar en varios sectores, ha solicitado un informe para citar a una reunión de Comisión de Salud y dar a conocer los avances de lo que se ha hecho y qué ha significado, pero ha aparecido algo que le parece grave que ojalá se pudiera oficiar tanto a SERPLAC, como a SENAMA, porque hay una temática bastante importante que tiene que ver con cómo ha mejorado la atención a los postrados y se ha podido hacer un registro importante de trabajo con ellos y se ha descubierto a lo menos 9 casos de ancianos (as) postrados, que están siendo víctimas de maltrato. La gente del equipo de atención a postrados, como también la gente del Área de Salud han ido a los Tribunales para denunciar esta situación y los Tribunales han planteado que no tienen competencia respecto de aquello, le gustaría tener in formación oficial de SENAMA,



respecto de qué ocurre porque Salud no ha tenido respuesta de estas denuncias que son gravísimas, que pacientes en estado de postración, además estén siendo víctimas de maltrato de parte de los grupos familiares.

Sr. Presidente, en el primer tema sugiere pedir al Alcalde, a través de un acuerdo, oficiar a la Corporación para que explique la forma de cómo se va a empezar a efectuar la devolución de los dineros al área de Salud, lo que es aprobado.

Acuerdo N° 838, con el voto a favor del Sr. Presidente y la unanimidad de los Concejales, **se aprueba solicitar al Sr. Alcalde que se oficie al Sr. Secretario General de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor**, solicitando un informe respecto de la forma en que se tiene previsto el reintegro de los recursos correspondiente al Área Salud y que en su oportunidad fueron destinados al sector Educación, en el que se especifique el número de cuotas, montos y forma de distribución prevista para el año 2011.

En el segundo tema, el **Sr. Presidente**, señala que sería bueno tener alguna información o carta que se haya enviado a SENAMA para poder hacernos parte y oficiar formalmente a SENAMA para que se involucre en este caso, que tiene que arbitrar las medidas necesarias para proteger a los adultos mayores.

Concejal Sr. Mario Pascual, se compromete a solicitar al equipo de atención a postrados que formalice e indique con nombre y apellido las personas que están siendo víctimas de maltrato, quiénes serían los maltratadores y qué gestiones se han hecho.

Concejal Sr. José Saldivia, señala que no es necesario oficiar a SENAMA, porque si una persona llega al policlínico y recibe atención de un profesional de la especialidad, este tiene que hacer la denuncia de inmediato ante los organismos pertinentes; tiene que hacerlo ante Carabineros dejando la constancia de cuál es la situación y Carabineros debe proceder a la investigación como tal y eso si ocurre con un menor de edad u ocurre con un enfermo postrado, por lo tanto no hay que oficiar a SENAMA, después ellos se harán parte como tal, pero aquí tiene que actuar el primer organismo, el que realiza la atención.

Concejal Sr. Mario Pascual señala que le han informado que eso se ha hecho.

Sra. Marissa Francino, Directora de Desarrollo Comunitario (S), agrega que ni siquiera es necesario que sea una institución la que denuncie una situación, este tema se ve en el Tribunal de Familia y efectivamente, a lo menos hasta el año pasado SENAMA no se hacía parte de los procesos porque no estaba incorporado en la ley, pero este año fue incorporado el tema y tanto SENAMA como cualquiera de nosotros o institución puede hacerse parte de una denuncia.

Sr. Presidente solicita a la Directora de Desarrollo Comunitario (S) que si tiene información la haga llegar, porque eso va a permitir revisar si efectivamente esas denuncias se efectuaron y si no fue así por parte de las personas que prestaron la atención lo vamos a tener que hacer nosotros en conocimiento de lo ya informado.

Situación Trabajadores Programa pro empleo:

Concejal Sr. José Aguilante hace referencia al problema que afecta a las personas del programa Pro Empleo que está llevando adelante el municipio en tareas que tienen que ver con renovación de espacios públicos en Río de La Mano y hermoseamiento como la escuela España y otros, que ha habido un atraso en el pago de sus remuneraciones y solicita a la Directora de Desarrollo Económico Local que pudiera entregar alguna información al respecto.

Sra. Orieta Magna Veloso, Directora de Desarrollo Económico Local, señala que efectivamente dos programas de empleo comenzaron el 15 de Julio, hay un compromiso



informal, por correo, de iniciar las obras, pero efectivamente los proyectos no debieran haberse empezado a trabajar si no teníamos la firma del Subsecretario Sr. Flores, pero lamentablemente por la situación social, la presión de la gente, se pidió una autorización entre el Alcalde y el Jefe de División de la SUBDERE para comenzar con las obras y así se hizo con el compromiso de que se iban a subsanar todos los temas administrativos en el camino. Posteriormente el 30 de Julio se pidió la solicitud de remesa para pagar los primeros 15 días, la cual no fue depositada. Hubo que cambiar los contratos para hacer trabajar a la gente 30 días y al 30 de Agosto tampoco fueron depositadas las remesas aunque Finanzas hizo los procedimientos administrativos correspondientes en las fechas que estaban estipuladas por ellos y ellos no la enviaron, entonces la presión de la gente es natural, trabajaron más de 30 días y no teníamos ninguna respuesta. Lamentablemente la SUBDERE Regional tampoco hizo las gestiones ni nos apoyó ni solucionó el problema puntual. Hoy en la mañana antes del medio día el Alcalde le informó que se había entrevistado con el Subsecretario y éste se había comprometido a enviar los recursos del mes y medio, completos, en los primeros tres días del mes de septiembre, de tal modo que se podría estar cancelando el 6 de Septiembre. Los fondos van a venir por el mes y medio, pero esto habría que regularizarlo, la gente no podría seguir trabajando si no tiene sus remuneraciones porque es natural. Por lo menos el compromiso del Subsecretario hacia el Alcalde es que las platas van a ser reintegradas completas los primeros tres días del mes de septiembre. De hecho, la firma del Subsecretario al oficio de los proyectos recién lo firmó el día 20 de Agosto y los proyectos fueron solicitados por parte de la Intendenta al Subsecretario el día 13 de julio.

Concejal Sr. José Aguilante consulta si la cancelación se va a hacer al término del programa que termina el 15 de Noviembre y cómo se puede prever para que esto no suceda el próximo mes.

Sr. Orieta Magna responde que eso no va a volver a suceder porque está el oficio firmado por el Subsecretario donde él asume el proyecto completo por cinco meses y eso significa que los primeros 15 días de cada mes hay que solicitar las remesas y a fin de mes pagar como corresponde y como siempre ha sido, esto fue un tema eventual, porque la gente administrativamente en la SUBDERE no reconoce un proyecto aprobado si no tiene la firma del Subsecretario.

Sr. Presidente consulta si la gente partió trabajando el 15 de julio y hasta qué fecha.

Sra. Orieta Magna responde que efectivamente desde el 15 de Julio hasta el 31 de Agosto y ahí se le paga el mes y medio y de ahí en adelante se pagaría en forma normal.

Concejal Sr. José Aguilante consulta cuál ha sido la disposición de la municipalidad, porque la gente hace responsable al municipio en el tema, por lo tanto hay que darles una respuesta independiente que estén sindicalizados.

Sra. Orieta Magna responde que a las personas se les ha dicho la verdad, que la municipalidad administrativamente, en lo que le compete como Unidad ejecutora del programa, ha hecho todo y el tema de los recursos es responsabilidad de la SUBDERE y del Gobierno Regional.

Asistentes de la Educación:

Concejal Sr. José Aguilante también se refiere a la situación que afecta a los Asistentes de la Educación, que están bastante preocupados porque en una reunión con el Alcalde surgieron dos compromisos; uno que tiene que ver con el cumplimiento del pago del Bono de zonas Extremas, trimestrales, y correspondería la cancelación en la primera semana del mes de septiembre, el representante de los trabajadores antes de viajar a Santiago tuvo una reunión con el Alcalde. Hace hincapié en que ojala ese compromiso pudiera cumplirse.



Concejal Sr. Roberto Sahr señala que el día 1° de Septiembre la SUBDERE va a ingresar los fondos a la municipalidad para el pago del bono.

Sr. Presidente manifiesta que en el caso anterior es un programa, pero en este caso es una Ley y la Corporación queda como incumpliendo ante los trabajadores y la SUBDERE sistemáticamente envía las remesas tarde. En su momento nos comprometimos a que se iba a hacer las gestiones y efectivamente el Alcalde le estaba diciendo al Subsecretario de Desarrollo que estos recursos se requieren con antelación porque hay que hacer modificaciones presupuestarias para el traspaso de los recursos a la Corporación.

Concejal Sr. José Aguilante, dice que el otro compromiso era generar una mesa de diálogo con los Asistentes de la Educación, donde se pudiera incorporar a los directores de los colegios, representantes de los profesores, representantes de la Corporación, también Concejales, de tal forma que cada dos o tres meses pudiera convocarse a reunión, de tal manera que los temas pudieran tener un eco y una acogida. Sugiere invitar al representante de los Asistentes de la Educación, Sr. Pablo Ramos, a una reunión de Comisión de Educación para poder escuchar sus planteamientos.

Solicitud subvención Agrupación Nacional Juvenil de Cueca: Por otra parte se refiere a una solicitud de una Agrupación, referida al XIV Nacional Juvenil de Cueca, ellos habían postulado a proyecto FONDART por 12 millones de pesos, pero no le fueron entregados los fondos por lo tanto se quedaron sin financiamiento y hacen la solicitud formal al municipio donde especifican las razones por las cuales requieren de algún apoyo, por lo menos en alojamiento de las personas que vienen a participar en este evento año a año a Punta Arenas y que en esta oportunidad se realizará entre el 25 de Septiembre al 03 de Octubre.

Concejala Srta. Claudia Barrientos recuerda que se aprobó un Reglamento de Subvenciones y el reglamento estipula que en ciertos meses del año las organizaciones podían solicitar recursos, lo que ellos están pidiendo son 12 millones de pesos para el mes de septiembre y en el mes de Septiembre no se van a entregar recursos, de lo contrario habría que modificar el reglamento para entregar subvenciones durante todo el año y después de eso ver la posibilidad de entregar subvención a esta organización como a otras que están pendientes.

Concejal Sr. Mario Pascual, señala que en el tema de Educación la Concejala Barrientos tendrá que administrar las medidas para llamar a reunión de Comisión. Pero en cuanto a la subvención, FONDART se abre ahora a partir del 1° de Septiembre, por lo tanto deduce que el proyecto fue rechazado el año pasado y han tenido todo un año para presentar esta iniciativa a la municipalidad, por lo que solicita informarse bien respecto de aquello.

Concejal Sr. José Aguilante en todo caso plantea acoger una solicitud que pudiendo ser extemporánea, se le entregue una respuesta.

Sr. Presidente, hace entrega de la carta al Secretario Municipal para que siga su curso. Respecto al tema de la mesa tripartita con los Asistentes de la Educación, debiera ser gestionada desde la Corporación de Educación, pero si no, se harán las averiguaciones para poder constituir la mesa, porque habría un tema de relaciones en el sistema educativo en algunos colegios.

Permisos Vendedores Ambulantes:

Concejal Sr. José Saldivia consulta respecto a los permisos para venta ambulante en el centro de la ciudad, teniendo en cuenta que se acaba de presentar una serie de iniciativas para mejorar el centro de la ciudad, por lo tanto hay que abordar el tema respecto a los permisos. Se están entregando permisos en fechas bastante especiales en el centro de la ciudad en la cual hay una proliferación de comercio ambulante sorprendente, con instalación de kioscos en cualquier lugar, incluso en el bandejón central, todavía hay un kiosco instalado en Avenida Colón con Borjes. Consulta con qué criterio se están entregando estos permisos, quién los está entregando, si hay algún tipo de



beneficio para la municipalidad, porque hoy había 20 personas en dos cuadras, vendiendo en el centro de la ciudad. Hay una normativa legal para la entrega de estos permisos, el comercio ambulante es ambulante, no es establecido, no hay ningún permiso que se pueda entregar a alguien para permanecer desde la mañana hasta la noche en un mismo lugar. Esos permisos no existen como tal, por lo tanto hay que ordenar el comercio ambulante, porque es también la imagen que se puede tener como ciudad, sobre todo teniendo en cuenta que viene un mes bastante especial, ello para evitar desorden en que cualquier persona puede hacer cualquier cosa en cualquier lugar de la ciudad, así como en una oportunidad hubo venta de anticuchos en plena Plaza de Armas sin que nadie supiera a título de qué y con el permiso de quién. Solicita tratar este punto al interior del Concejo para aunar criterios. Hay personas que lo hacen por necesidad, pero hay personas que se repiten en cada uno de los lugares en los cuales se puede hacer comercio, entonces es más fácil vender en la calle que en un lugar establecido donde hay que pagar otros derechos y hay que tener otras obligaciones. Por lo tanto, hay que aunar criterios a objeto de poder ordenar esta situación, porque es una de las grandes responsabilidades que tenemos como tal, ojala las ordenanzas se remitan a Carabineros de Chile, aunque ya se hayan remitido, por cuanto ellos tienen la obligación legal de hacer cumplir las ordenanzas, por lo tanto no es sólo responsabilidad de Inspecciones.

Estacionamiento en calles colindantes a Hospital Regional:

Concejal Sr. Vicente Karelovic, señala que la Dirección del Tránsito determinó suprimir el tránsito en la calle Carrera entre Zenteno y Señoret, por ahí pasan los buses de Movigas cada 3 a 4 minutos, de ida y regreso, ahí no se respetan los estacionamientos, los vehículos se estacionan a lo largo de las dos cuadras y a veces a ambos lados, de repente va a haber un accidente grave, además en calle Arauco está permitido el estacionamiento a un solo lado, pero ocupan los dos y al pasaje Arauco Servitrans no puede entrar a recolectar la basura porque hay vehículos estacionados a ambos lados.

Sr. Jorge Antícevic, Jefe (S) de Inspecciones señala que, de acuerdo a la ley de Tránsito, Inspecciones está imposibilitado de cursar infracciones a 100 metros de distancia de hospitales, sólo se han estado cursando partes de cortesía, se han recibido reclamos y esta situación se ha hecho ver a Transportes y a Carabineros.

Sr. Presidente señala que se podría oficiar a Carabineros que fiscalice más, con copia a la Secretaría de Transportes, por un tema importante que ha sido denunciado al Concejo, en tanto el **Concejal Sr. José Saldivia** pide que se incorpore la calle Angamos frente al hospital, teniendo en cuenta que en la calle Angamos se estacionan en las dos aceras.

Area Verde Colón-Bories:

Concejala Srta. Claudia Barrientos, se refiere al área verde de Bories con Colón, que con el Carnaval se volvió a perder todo lo verde que había y solicita ver la posibilidad de recuperar esa área, porque está bastante abandonado el centro de la ciudad, sin considerar los cambios de veredas que son necesarios. Don Luis Antonio González le informaba que había un proyecto de 1.400 millones de pesos presentado por el municipio al Gobierno Regional, a pesar de que la ley obliga a los gobiernos regionales la mantención de las calles y las aceras, no a los municipios, no ha habido financiamiento por lo tanto hoy día no hay veredas que sean amigables ni para los discapacitados, ni para los adultos mayores, ni para los niños, ni para los no videntes, así es que también la necesidad de insistir en el financiamiento de ese proyecto para el 2011 y con fondos municipales pensar en la posibilidad de recuperar Bories con Colón.

Ordenanza uso Plaza de Armas – Proyectos FNDR 2011: En otro tema, solicita traer a reunión de Concejo la Ordenanza que regula el uso de la Plaza de Armas, puesto que se puso un plazo para el uso de la Plaza que vence el 30 de Agosto y los artesanos van a seguir utilizando la plaza porque aún no se les ha dado la solución, por lo tanto es necesario modificar nuevamente la Ordenanza, para dar tiempo suficiente para que la gente pueda trasladarse y solicita a Planificación un informe sobre qué proyectos nuevos y



qué proyectos antiguos va a presentar la municipalidad, porque el 22 de Septiembre se termina el plazo para presentar los proyectos FNDR 2011.

Sr. Presidente, indica que no solamente se podría esperar recursos del Gobierno Regional para partir con los proyectos de las aceras, sería bien emblemático que el municipio el 2011 partiera con una o dos cuadras del centro que están deterioradísimas, es cosa de desplazarse 50 metros desde el Banco Estado hacia el Sur, Lautaro Navarro, entonces poder partir porque cuando las cosas se muestran y se hacen llegan solos los socios y confía que el próximo año haya más recursos en el país y esto pueda ser financiado. Por lo tanto como se está construyendo el presupuesto del 2011, perfectamente se pudiera partir con uno o dos tramos.

En el caso de Colón con Bories, el pasto iba prendiendo más o menos bien, pero ahí ha habido un deterioro de todo tipo, incluso una pareja de Carabineros a caballo estaba encima del poco pasto que había, por lo tanto, como ese proyecto se va a modificar, de aquí a un tiempo prudente se pudiera pensar en una solución, si no es un área verde, por lo menos generar una superficie dura que no se forme barrial, por lo tanto poder hacer un proyecto pequeño de espera, que no necesariamente sea recuperar esa área verde, con recursos municipales, mientras esperamos el proyecto definitivo que pudiera demorar un año y medio más todavía.

Por otra parte y antes de finalizar la sesión, informa que a continuación habrá una reunión de comisión para ver un proyecto municipal que tiene que ver con el bandejón central de Avenida Salvador Allende, donde se instala la feria, para que el Concejo lo conozca porque estaría siendo financiado por el municipio.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)